



## **TECNICAS FERROVIARIAS ARGENTINAS S.A.**

Por esc. nº 720, del 21/11/16, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria, del 11/11/16, se reformó el artículo Tercero del Estatuto Social, en lo relativo al objeto social. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de las siguientes actividades: a) La administración y explotación de Depósitos Fiscales contemplando el almacenaje en general y de mercadería peligrosa, incluyendo todas las tareas operativas que corresponden según los usos y costumbres; b) La ejecución de toda clase de negocios y emprendimientos relativos a la explotación de redes ferroviarias, ya sea con material propio, arrendado o por cuenta de terceros, incluso mediante formas combinadas de transporte con otros medios, ya sean terrestres, por agua o aéreos, como asimismo el estibaje y depósito de cargas y mercaderías, de acuerdo con los usos y prácticas habituales de esta actividad; c) La compraventa, importación y exportación de material ferroviario, máquinas, herramientas, accesorios y otros elementos afines con el transporte ferroviario, así como adquirir o enajenar la tecnología aplicable; d) Llevar a cabo operaciones financieras, aportando capitales a sociedades ya existentes o a constituirse en el futuro, vinculadas con los objetivos antes señalados. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; e) La representación de empresas comerciales o industriales, relacionadas con el transporte de cargas o pasajeros en general. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Susana L. DUSIL. Escribana. Matrícula 3352 Registro Notarial 648. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 720 de fecha 21/11/2016 Reg. Nº 648 Susana Laura Dusil - Matrícula: 3352 C.E.C.B.A.

e. 05/12/2016 N° 92108/16 v. 05/12/2016

**Fecha de publicacion:** 05/12/2016

